

Subsidio por Mortinato

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Se considera Mortinato a partir de los 3 (tres) meses de gestación.
- ▶ Certificado Médico especialista en el Área con su número de registro profesional, firma y sello, membrete y sello de la Institución de Salud.
- ▶ Se solicitará estudios de diagnóstico (ecografía) para certificar la veracidad del hecho.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del/la Socio/a.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

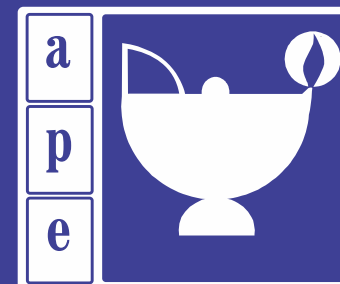
Subsidio por Jubilación.

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Copia autenticada de Resolución de Jubilación.
- ▶ Fotocopia de cédula de Identidad Civil de el/la socio/a.
- ▶ Fotocopia de Registro profesional.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Fallecimiento

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Se considera Mortinato a partir de los 3 (tres) meses de gestación.
- ▶ Fotocopia autenticada del certificado de nacimiento de el/la socio/a, si el/la fallecido/a es uno de sus padres.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil de el/la socio/a y de el/la fallecido/a.
- ▶ Fotocopia autenticada del certificado de matrimonio civil si el fallecido es cónyuge de el/la socio/a (certificar relación).
- ▶ Fotocopia autenticada del certificado de nacimiento si el/la fallecido/a es hijo/a de el/la socio/a.
- ▶ Fotocopia autenticada del certificado de defunción.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

EE.UU. c/ República de Colombia N° 1063
Tel.: (595-21) 224 940 - Cel.: (0983) 85 99 52



Asociación Paraguaya de Enfermería

*Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953
Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)
Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)
Internacional de Servicios Públicos (ISP)*

SUBSIDIOS Y SUS REQUISITOS

Subsidio por Cirugía Mayor

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Certificado médico original que deberá contener los siguientes datos:
- ▶ Nombre y Apellido del Paciente.
- ▶ Procedimiento, fecha de procedimiento y diagnóstico sello y firma del médico tratante con su número de registro profesional, deberá estar verificado por el registro de control de profesionales y visado por el MSP y BS.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del/la Socio/a.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Internación

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Presentar el certificado médico original con membrete o sello del Hospital o la Institución de Salud, que deberá contener los siguientes datos; nombre y apellido del/la socio/a, diagnóstico médico detallado: fecha y duración de la internación.
- ▶ Los certificados deben ser expedidos con firma, sello y número de registro profesional del médico tratante. El certificado deberá estar verificado por el registro de control de profesionales y visado por el MSP y BS.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del/la Socio/a
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Incapacidad Transitoria

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Certificado médico original con membrete o sello del Hospital o la Institución de Salud.
- ▶ Nombre y apellido del/la socio/a, diagnóstico médico, detallado: fecha del hecho, duración de la incapacidad transitoria (60 días), los certificados deben ser expedido con firma, sello y número de Registro Profesional del Médico tratante.
- ▶ El certificado deberá estar verificado por el registro de control de profesionales y visado por el MSP y BS.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del/la Socio/a
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Incapacidad Permanente

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Certificado médico original con membrete, sello del hospital o institución médica
- ▶ Nombre y apellido del/la socio/a, diagnóstico médico, detallado: fecha del hecho, motivo o causa de incapacidad permanente.
- ▶ Firma, sello y registro profesional, el mismo deberá estar verificado por el registro de control de profesionales y visado por el MSP y BS.
- ▶ El socio que accede a este beneficio ya no podrá solicitar mas de dos subsidios de solidaridad en el año, excepto por fallecimiento.
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del/la Socio/a
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Matrimonio

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Fotocopia autenticada de la Libreta de Familia o Certificado de Matrimonio, expedido por el Registro Civil de las personas.
- ▶ Fotocopia de cédula de identidad civil de el/la socio/a y del/la cónyuge.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)

Subsidio por Maternidad, Paternidad Adopción Plena

- ▶ Llenar debidamente la solicitud de Subsidio, proveída por la Asociación.
- ▶ Fotocopia autenticada del Certificado de Nacimiento de el/la hijo/a expedido por el Registro Civil de Personas.
- ▶ Fotocopia de cédula de identidad civil de el/la socio/a.
- ▶ Sentencia judicial de adopción plena en caso de adopción.
- ▶ Constancia de cumplimiento de la cuota social (liquidación de salario)